

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA UNIDAD DE SERVICIOS POLITÉCNICOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Que el Instituto Politécnico Nacional, cumpliendo con las finalidades para las que fue creado y en apego al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, con el objeto de elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar, contribuyan en el desarrollo nacional y amplíen sus competencias para la vida, considera indispensable la extensión y la ampliación de las redes de los servicios politécnicos en las entidades federativas en las que no se cuenta con presencia politécnica. Por ello, la Directora General, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción IV, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 138, fracción IX, de su Reglamento Interno y 6, fracción XVII, de su Reglamento Orgánico, somete a la consideración del pleno de este H. Consejo General Consultivo la autorización para la creación, construcción, equipamiento y operación de LA UNIDAD DE SERVICIOS POLITÉCNICOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 31 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 186, fracción VIII, de su Reglamento Orgánico y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, este XXIX Consejo en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2011, aprueba la creación, construcción, equipamiento y operación de una UNIDAD DE SERVICIOS POLITÉCNICOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 31 días del mes de marzo de 2011

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

 DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
 DIRECTORA GENERAL

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA CAMPUS LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Que el Instituto Politécnico Nacional, cumpliendo con las finalidades para las que fue creado y en apego al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, con el objeto de elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar, contribuyan en el desarrollo nacional y amplíen sus competencias para la vida, considera indispensable la extensión y la ampliación de la redes de los servicios politécnicos en las entidades federativas. Por ello, la Directora General, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción IV, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 138, fracción IX, de su Reglamento Interno y 6, fracción XVII, de su Reglamento Orgánico, somete a la consideración del pleno de este H. Consejo General Consultivo la autorización para la creación, construcción, equipamiento y operación de la UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA CAMPUS LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, con la que se ampliará la oferta de servicios educativos, en congruencia con los planes y programas de estudio, fines y modelo educativo del Instituto, proporcionando mejores posibilidades a los alumnos de nivel superior de esa entidad federativa en su trayectoria escolar.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 31 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 186, fracción VIII, de su Reglamento Orgánico y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, este XXIX Consejo en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2011, aprueba la creación, construcción, equipamiento y operación de la UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA CAMPUS LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 31 días del mes de marzo de 2011

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”

 DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
 DIRECTORA GENERAL